

Buenos Aires, a tres de Diciembre de mil novecientos treinta, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don José Figueroa Alcorta, y los Señores Ministros doctores don Roberto Repetto, don Ricardo Guido Cavalle, don Antonio Legarreta y don Julián V. Pera, con el objeto de formar para el año mil novecientos treinta y uno la lista de Conjurados para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintidós de la Ley de Procedimiento, y el inciso tercero, artículo número de la Ley cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelación de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de la citada Ley cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados los doctores don Baltasar S. Beltrán, don Vicente L. Gallo, don Julio N. Rojas, don Manuel Castles, don Juan A. Biliboni, don Juan A. González Calderón, don Antonio L. Marzennaro, don Justo P. Rivas, don José Nicolás Matienzo, don Lucas López Carrillas, don Adolfo Casabial, don Vicente F. López, don Juan José Ruiz Urbana, don Rafael Bielsa, don Manuel A. Montes de Oca, don Jorge de la Torre, don Enrique Estévez, don Juan Casabialdo, don Adolfo F. Arma, don Tomás Suarez Belman, don Pedro Saccica y Alcorta, don Ricardo C. Aldas, don Ramón Méndez, don Norberto Piñero y don Enrique Ruiz Quiraguí.

Todo lo cual discutieron y acordaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí de que doy fe. =

J. Figueroa Alcorta
 J. Ruiz Urbana

Juan V. Pera

Roberto Repetto

Antonio Legarreta
 Ricardo Guido Cavalle
 Manuel A. Montes de Oca

Don